



# INSTITUCION EDUCATIVA LOLA GONZALEZ

*"Al Progreso por el Esfuerzo"*

Resolución Departamental 16291 del 27 de noviembre de 2002  
Institución Educativa de carácter oficial adscrita a la Secretaría de Educación de Medellín  
NIT 811039252-0 DANE 105001001490



SEDE PRINCIPAL LOLA GONZÁLEZ (Bachillerato): Calle 47-F N° 94-63, Barrio Floresta – Santa Lucía, Medellín. Tel. 5408160  
SEDE SANTA LUCÍA (Preescolar y Primaria): Carrera 89-A N° 47DD-71, Barrio Floresta – Santa Lucía, Medellín. Tel. 2341289

## ACUERDO N° 08 DE 2017 (Noviembre 28)

***Por el cual se aprueba y se adopta el PLAN DE ESTUDIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOLA GONZALEZ CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO CON VIGENCIA A PARTIR DE 2018.***

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOLA GONZÁLEZ

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994, la Resolución Ministerial 2343 de 1996, el Decreto MEN 2247 de 1997, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1290 de 2009 y

#### CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 144 de la Ley 115 de 1994 y el artículo 23 del Decreto 1860 de 1994, determinan las funciones del Consejo Directivo.
2. El artículo 37 del Decreto 1860 de 1994 faculta al Consejo Directivo para adoptar el currículo y sus modificaciones, con la participación técnica del Consejo Académico en todo el proceso.
3. La Ley 115 de 1994 y su Decreto Reglamentario 1860 de 1994 plantean las áreas fundamentales, optativas y asignaturas para cada nivel y ciclo.
4. La Ley 1014 de enero 26 de 2006 establece "la definición de un área específica de formación para el emprendimiento y la generación de empresas, la cual debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el Plan de Estudios".
5. Las Leyes 1013 y 1029 de 2006 establecen la creación de una asignatura obligatoria dentro del Plan de Estudios denominada "Cívica y Urbanidad".
6. La ley 1732 del 01 de septiembre de 2014 establece la Cátedra de la Paz en todas las Instituciones Educativas del País, y el Decreto MEN N° 1038 del 25 de mayo de 2015 la reglamenta.
7. El Consejo Directivo en sesión ordinaria realizada hoy 28 de noviembre de 2017, según Acta N° 12, considera ajustado a la normatividad vigente y conveniente para el mejoramiento institucional el Plan de Estudios propuesto por el Consejo Académico de acuerdo con el Acta N° 06 del 27 de noviembre de 2017.



# INSTITUCION EDUCATIVA LOLA GONZALEZ

*“Al Progreso por el Esfuerzo”*

Resolución Departamental 16291 del 27 de noviembre de 2002  
Institución Educativa de carácter oficial adscrita a la Secretaría de Educación de Medellín  
NIT 811039252-0 DANE 105001001490



SEDE PRINCIPAL LOLA GONZÁLEZ (Bachillerato): Calle 47-F N° 94-63, Barrio Floresta – Santa Lucía, Medellín. Tel. 5408160  
SEDE SANTA LUCÍA (Preescolar y Primaria): Carrera 89-A N° 47DD-71, Barrio Floresta – Santa Lucía, Medellín. Tel. 2341289

Por lo antes expuesto,

## ACUERDA:

**ARTÍCULO 1.** Aprobar y adoptar **EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOLA GONZALEZ CON VIGENCIA A PARTIR DEL AÑO 2017, con las modificaciones aprobadas por el Consejo Académico, que se relaciona a continuación:**

# **PLAN DE ESTUDIOS CON VIGENCIA A PARTIR DE 2018**

## NIVEL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

De los tres (3) grados que conforman el Nivel de Educación Preescolar: PRE-JARDÍN (dirigido a educandos/as de 3 años de edad), JARDÍN (dirigido a educandos de 4 años de edad y TRANSICIÓN (Dirigido a educandos/as de 5 años de edad), la Institución Educativa Lola González solamente ofrece el GRADO DE TRANSICIÓN, con las siguientes dimensiones e intensidades horarias semanales, relacionadas con una distribución curricular de aprestamiento a los niños y niñas para pasar al Nivel de Educación Básica, Ciclo de Primaria:

Nº	DIMENSIONES	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
1	DIMENSIÓN SOCIO-AFECTIVA	2
2	DIMENSIÓN CORPORAL	2
3	DIMENSIÓN COMUNICATIVA	4
4	DIMENSIÓN COGNITIVA	7
5	DIMENSIÓN ESTÉTICA	2
6	DIMENSIÓN ÉTICA	2
7	DIMENSIÓN ACTITUDINAL Y VALORATIVA	1



# INSTITUCION EDUCATIVA LOLA GONZALEZ

“Al Progreso por el Esfuerzo”

Resolución Departamental 16291 del 27 de noviembre de 2002  
Institución Educativa de carácter oficial adscrita a la Secretaría de Educación de Medellín  
NIT 811039252-0 DANE 105001001490



SEDE PRINCIPAL LOLA GONZÁLEZ (Bachillerato): Calle 47-F N° 94-63, Barrio Floresta – Santa Lucía, Medellín. Tel. 5408160  
SEDE SANTA LUCÍA (Preescolar y Primaria): Carrera 89-A N° 47DD-71, Barrio Floresta – Santa Lucía, Medellín. Tel. 2341289

<b>TOTAL INTENSIDAD HORARIA SEMANAL</b>	<b>20</b>
---	-----------

## DISTRIBUCIÓN CURRICULAR PARA EL GRADO TRANSICIÓN

No.	DIMENSIONES (Según la Resolución 2343 del 05 de junio de 1996 y el artículo 12 del Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997)	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA RELACIONADAS CON LAS DIMENSIONES DEL PREESCOLAR (Que pueden tomarse como asignaturas de las DIMENSIONES para hacer el aprestamiento correspondiente)	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	No. *
1	<b>SOCIO-AFECTIVA</b>	2	Está relacionada con la Inteligencia Emocional (Inteligencias Intrapersonal e Interpersonal) / Cívica y Urbanidad (Competencias Ciudadanas)	2	-
2	<b>CORPORAL</b>	2	Educación Física, Recreación y Deportes	2	5
3	<b>COMUNICATIVA</b>	4	Humanidades, Lengua Castellana e Idioma Extranjero (Inglés)	3	7
			Tecnología e Informática	1	9
4	<b>COGNITIVA</b>	7	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	2	1
			Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia / Cátedra de la Paz	2	2
			Matemáticas	3	8
5	<b>ESTÉTICA</b>	2	Educación Artística	2	3
6	<b>ÉTICA</b>	2	Educación Ética y Valores Humanos / Emprendimiento (Proyecto de Vida)	2	4
7	<b>ACTITUDINAL Y VALORATIVA</b>	1	Educación Religiosa y Moral	1	6

\*El orden en que aparecen los grupos de áreas obligatorias y fundamentales en el Artículo 23 de la Ley 115 de 1994.

El Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997, en su artículo 12 dice: **“Los procesos curriculares se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdico-pedagógicos y actividades que tengan en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano: corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, actitudinal y valorativa; los ritmos de aprendizaje; las necesidades de aquellos menores con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, y las características étnicas, culturales, lingüísticas y ambientales de cada región y comunidad”.**



# INSTITUCION EDUCATIVA LOLA GONZALEZ

*"Al Progreso por el Esfuerzo"*

Resolución Departamental 16291 del 27 de noviembre de 2002  
Institución Educativa de carácter oficial adscrita a la Secretaría de Educación de Medellín  
NIT 811039252-0 DANE 105001001490



SEDE PRINCIPAL LOLA GONZÁLEZ (Bachillerato): Calle 47-F N° 94-63, Barrio Floresta – Santa Lucía, Medellín. Tel. 5408160  
SEDE SANTA LUCÍA (Preescolar y Primaria): Carrera 89-A N° 47DD-71, Barrio Floresta – Santa Lucía, Medellín. Tel. 2341289

## NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA CICLO PRIMARIA (1º a 3º)

Nº	AREAS			INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
1	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL			3
2	CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA			3
3	EDUCACIÓN ARTÍSTICA			2
4	EDUCACIÓN ÉTICA Y CÁTEDRA DE LA PAZ	Ética y Valores Humanos	IHS: 1	2
		Cátedra de la Paz	IHS: 1	
5	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES			2
6	EDUCACIÓN RELIGIOSA			1
7	HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS)	Lengua Castellana	IHS: 4	5
		Idioma Extranjero (Inglés)	IHS: 1	
8	MATEMÁTICAS			5
9	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA			2
<b>TOTAL INTENSIDAD HORARIA SEMANAL</b>				<b>25</b>



# INSTITUCION EDUCATIVA LOLA GONZALEZ

*"Al Progreso por el Esfuerzo"*

Resolución Departamental 16291 del 27 de noviembre de 2002  
Institución Educativa de carácter oficial adscrita a la Secretaría de Educación de Medellín  
NIT 811039252-0 DANE 105001001490



SEDE PRINCIPAL LOLA GONZÁLEZ (Bachillerato): Calle 47-F N° 94-63, Barrio Floresta – Santa Lucía, Medellín. Tel. 5408160  
SEDE SANTA LUCÍA (Preescolar y Primaria): Carrera 89-A N° 47DD-71, Barrio Floresta – Santa Lucía, Medellín. Tel. 2341289

## NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA CICLO PRIMARIA (4º y 5º)

Nº	AREAS			INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
1	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL			3
2	CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA			3
3	EDUCACIÓN ARTÍSTICA			2
4	EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS Y CÁTEDRA DE LA PAZ			1
5	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES			2
6	EDUCACIÓN RELIGIOSA			1
7	HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS)	Lengua Castellana	IHS: 4	6
		Idioma Extranjero (Inglés)	IHS: 2	
8	MATEMÁTICAS			5
9	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA			2
<b>TOTAL INTENSIDAD HORARIA SEMANAL</b>				<b>25</b>



# INSTITUCION EDUCATIVA LOLA GONZALEZ

*"Al Progreso por el Esfuerzo"*

Resolución Departamental 16291 del 27 de noviembre de 2002  
Institución Educativa de carácter oficial adscrita a la Secretaría de Educación de Medellín  
NIT 811039252-0 DANE 105001001490



SEDE PRINCIPAL LOLA GONZÁLEZ (Bachillerato): Calle 47-F N° 94-63, Barrio Floresta – Santa Lucía, Medellín. Tel. 5408160  
SEDE SANTA LUCÍA (Preescolar y Primaria): Carrera 89-A N° 47DD-71, Barrio Floresta – Santa Lucía, Medellín. Tel. 2341289

## NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA CICLO SECUNDARIA

No.	AREAS	ASIGNATURAS		INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
1	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Ciencias Naturales	IHS: 4	5
		Componente Físico Químico	IHS: 1	
2	CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA			3
3	EDUCACIÓN ARTÍSTICA			2
4	EDUCACIÓN ÉTICA Y CÁTEDRA DE LA PAZ	Ética y Valores Humanos	IHS: 1	2
		Cátedra de la Paz	IHS: 1	
5	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES			2
6	EDUCACIÓN RELIGIOSA			1
7	HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS)	Lengua Castellana	IHS: 4	7
		Idioma Extranjero (Inglés)	IHS: 3	
8	MATEMÁTICAS	Matemáticas básicas	IHS: 4	5
		Geometría	IHS: 1	
9	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA			3
<b>TOTAL INTENSIDAD HORARIA SEMANAL</b>				<b>30</b>



# INSTITUCION EDUCATIVA LOLA GONZALEZ

*"Al Progreso por el Esfuerzo"*

Resolución Departamental 16291 del 27 de noviembre de 2002  
Institución Educativa de carácter oficial adscrita a la Secretaría de Educación de Medellín  
NIT 811039252-0 DANE 105001001490



SEDE PRINCIPAL LOLA GONZÁLEZ (Bachillerato): Calle 47-F N° 94-63, Barrio Floresta – Santa Lucía, Medellín. Tel. 5408160  
SEDE SANTA LUCÍA (Preescolar y Primaria): Carrera 89-A N° 47DD-71, Barrio Floresta – Santa Lucía, Medellín. Tel. 2341289

## NIVEL EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA

No.	AREAS	ASIGNATURAS		INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
				10º y 11º
1	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Química y Entorno Vivo	IHS: 3	6
		Física	IHS: 3	
2	CIENCIAS SOCIALES			3
3	EDUCACIÓN ARTÍSTICA			1
4	EDUCACIÓN ÉTICA Y CÁTEDRA DE LA PAZ	Ética y Valores Humanos	IHS: 1	2
		Cátedra de la paz	IHS: 1	
5	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES			1
6	EDUCACIÓN RELIGIOSA			1
7	HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS)	Lengua Castellana	IHS: 4	7
		Idioma Extranjero (Inglés)	IHS: 3	
8	MATEMÁTICAS			4
9	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA			2
10	CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS			1
11	FILOSOFÍA			2
	<b>TOTAL INTENSIDAD HORARIA SEMANAL</b>			<b>30</b>



# INSTITUCION EDUCATIVA LOLA GONZALEZ

*"Al Progreso por el Esfuerzo"*

Resolución Departamental 16291 del 27 de noviembre de 2002  
Institución Educativa de carácter oficial adscrita a la Secretaría de Educación de Medellín  
NIT 811039252-0 DANE 105001001490



SEDE PRINCIPAL LOLA GONZÁLEZ (Bachillerato): Calle 47-F N° 94-63, Barrio Floresta – Santa Lucía, Medellín. Tel. 5408160  
SEDE SANTA LUCÍA (Preescolar y Primaria): Carrera 89-A N° 47DD-71, Barrio Floresta – Santa Lucía, Medellín. Tel. 2341289

## NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA ESPECIALIDAD INFORMÁTICA: DISEÑO GRÁFICO

**ADEMÁS DEL NÚCLEO COMÚN DE LA MEDIA ACADÉMICA  
ESTA ESPECIALIDAD TÉCNICA TENDRÁ LA SIGUIENTE ÁREA,  
ASIGNATURAS E INTENSIDAD HORARIA SEMANAL:**

No.	ÁREA	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	
			10º.	11º.
1	SOFTWARE	Programación	1	
		Herramientas I	2	
2	DISEÑO	Diseño I	2	
		Técnica Gráfica	2	
1	TALLER	Taller de Dibujo		2
		Herramientas II		2
2	COMUNICACIÓN VISUAL	Semiótica		1
		Diseño II		2
<b>TOTAL INTENSIDAD HORARIA SEMANAL</b>			<b>7</b>	<b>7</b>

### NOTA 1:

Las asignaturas de esta especialidad de la Media Técnica se cursarán en jornada contraria a la Media Académica de los/as estudiantes, y la reprobación, deserción o renuncia de estos/as de la Media Técnica no implica la repitencia del año lectivo en la Media Académica ni la pérdida del derecho a la educación, si cumplen con los demás requisitos establecidos en el SIELO para la promoción respectiva.

### NOTA2:

Se requiere apoyo de las siguientes áreas: Emprendimiento 9º, Educación Artística 9º, 10º, 11º; Sociales 10º o 11º, Filosofía 11º, Español 10º y Tecnología e Informática 9º, 10º, 11º. Con temáticas específicas que esta especialidad exige para ajustarse al convenio con la Institución Universitaria Pascual Bravo.





# INSTITUCION EDUCATIVA LOLA GONZALEZ

*"Al Progreso por el Esfuerzo"*

Resolución Departamental 16291 del 27 de noviembre de 2002  
Institución Educativa de carácter oficial adscrita a la Secretaría de Educación de Medellín  
NIT 811039252-0 DANE 105001001490



SEDE PRINCIPAL LOLA GONZÁLEZ (Bachillerato): Calle 47-F N° 94-63, Barrio Floresta – Santa Lucía, Medellín. Tel. 5408160  
SEDE SANTA LUCÍA (Preescolar y Primaria): Carrera 89-A N° 47DD-71, Barrio Floresta – Santa Lucía, Medellín. Tel. 2341289

## NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA ESPECIALIDAD COMERCIO: CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

**ADEMÁS DEL NÚCLEO COMÚN DE LA MEDIA ACADÉMICA  
ESTA ESPECIALIDAD TÉCNICA TENDRÁ LA SIGUIENTE ÁREA,  
ASIGNATURAS E INTENSIDAD HORARIA SEMANAL:**

Nº	ÁREA	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
			10º y 11º
1	GESTION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	Contabilidad	4
		Proyecto	2
<b>TOTAL INTENSIDAD HORARIA SEMANAL</b>			<b>6</b>
<b>NOTA 1:</b>			
Las asignaturas de esta especialidad de la Media Técnica se cursarán en jornada contraria a la Media Académica de los/as estudiantes, y la reprobación, deserción o renuncia de estos/as de la Media Técnica no implica la repitencia del año lectivo en la Media Académica, si cumplen con los demás requisitos establecidos en el SIELO para la promoción respectiva.			
<b>NOTA 2:</b>			
El SENA se responsabiliza de enviar un/a instructor/a para dar cinco (5) horas semanales adicionales en esta especialidad.			

**ARTÍCULO 2.** Según el Artículo 79 de la Ley 115 de 1994 el "PLAN DE ESTUDIOS" es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, todos los planes de área, mallas curriculares, proyectos pedagógicos y el Sistema Institucional de Evaluación SIELO en la Institución Educativa Lola González hacen parte integral de este Plan de Estudios.



# INSTITUCION EDUCATIVA LOLA GONZALEZ

*"Al Progreso por el Esfuerzo"*

Resolución Departamental 16291 del 27 de noviembre de 2002  
Institución Educativa de carácter oficial adscrita a la Secretaría de Educación de Medellín  
NIT 811039252-0 DANE 105001001490



SEDE PRINCIPAL LOLA GONZÁLEZ (Bachillerato): Calle 47-F N° 94-63, Barrio Floresta – Santa Lucía, Medellín. Tel. 5408160  
SEDE SANTA LUCÍA (Preescolar y Primaria): Carrera 89-A N° 47DD-71, Barrio Floresta – Santa Lucía, Medellín. Tel. 2341289

**ARTÍCULO 3.** Los descansos pedagógicos harán parte integral del Plan de Estudios, como apoyo a las diversas cátedras y proyectos obligatorios e institucionales, en los cuales los docentes acompañantes promoverán y evaluarán las actividades y comportamientos que estén acordes con los propósitos establecidos, debiendo hacer entrega de los informes que se consideren pertinentes.

**ARTICULO 4.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

## COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

### FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO:

<b>JESUS HUBERTO GIRALDO OROZCO</b> Rector	<b>NURY LÓPEZ SUÁREZ</b> Representante Docentes
<b>GUSTAVO ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES</b> Representante Docentes	<b>VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ LÓPEZ</b> Representante Consejo de Padres
<b>MARILUZ ÁLVAREZ SALDARRIAGA</b> Representante Consejo de Padres	<b>LESLY DAYHANA NIETO VELÁSQUEZ</b> Representante Estudiantes
<b>MANUELA BOTERO RIVAS</b> Representante Exalumnas	<b>RUBÉN DARÍO PULGARÍN SILVA</b> Representante Sector Productivo